

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia
Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 SEP 2021 de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-00795-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la solicitud de entrega de títulos peticionada, teniendo en cuenta el informe obrante a folio 38, se ordena oficiar a la Oficina de Archivo Central, para que en el término de ocho (8) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, proceda a desarchivar y remitir a esta dependencia judicial el proceso con radicación 2008-01448, el cual se encuentra archivado en el paquete No. 5 de fecha 18 de marzo de 2010. Oficiese

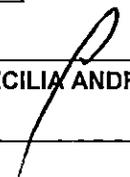
Notifíquese y Cúmplase,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 10 SEP 2021 se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.
100


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

H.Q.